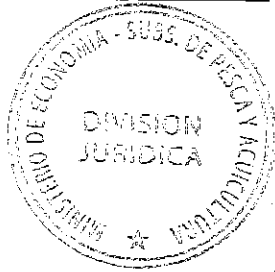


MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**



FIJA FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA Y PERIODO REPOSICION QUE INDICA.

VALPARAISO, 16 ABR. 2018

R.EX.Nº 1402

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983, los D.S. Nº 453 de 1992 y Nº 421 de 2000, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 2502, Nº 3153 y Nº 3472, todas de 2017, y todas de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que el 13 de octubre de 2017, se cerraron las postulaciones, en período ordinario a los Consejos Zonales de Pesca de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta.

Que recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría, se elaboró un Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros a los Consejos Zonales de Pesca individualizados.

**RESUELVO:**

1. Fíjese como fecha de entrega del informe de cómputos correspondiente a las postulaciones ordinarias a los Consejos Zonales de Pesca de las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta, el día miércoles 25 de abril de 2018, a las 10:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.
2. A partir de esa fecha, establézcase un plazo de 5 días corridos para que las organizaciones que hubieren presentado nominaciones formulen reposiciones al informe a través de su directiva o apoderado designado para el efecto.

División de Desarrollo Pesquero.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*[Handwritten signature]*  
ccp 1/2  
RZR/CES/PPA/AOJ



**EDUARDO RIQUELME PORTILLA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

*[Handwritten signature]*

